



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, once de noviembre de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada por el delegado y jurado del rodeo del Club Coyhaique de la Asociación Aysén realizado el 29 y 30 de octubre de 2022 en contra del señor Carlos Felipe Ortega y la circunstancia que el delegado eliminó de dicho rodeo al jinete informado sin que el jurado haya sancionado el golpe al novillo con puerta; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra g) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el jurado y delegado del rodeo.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 99-2022.
- 3.- Citar al delegado señor Fidel Henríquez Chanan, al jurado señor Luis Pedrero Fuentes y al señor Carlos Felipe Ortega.

Notifíquese y cítese por la vía más expedita. Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido.

Julio del Rio Paredes  
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente